



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): FASABI MOZOMBITE ELPIDIO
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-A-003-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 050-2009-AG-DGFFS-ATFFS-YURIMAGUAS
Inicio de vigencia del Plan: 31/08/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 988.43
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELASCO QUISPE JOSE CARLOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 10/06/2010, **Término:** 11/06/2010
Nro Res. Inicio PAU: 048-2010-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 347-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.91U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma subincanum</i> <i>Quillobordon</i>		20.347	20.34	20.34	100%	100%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		52.871	29.99	29.99	100%	56,7%
3	<i>Copaifera officinalis</i> Copaiba		75.467	48.98	48.98	100%	64,9%
4	<i>Diploptosis sp.</i> Chontaquiuro		8.432	8.42	8.42	100%	99,9%
5	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque		108.733	108.65	108.65	100%	99,9%
6	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		16.8	16.8	16.8	100%	100%
7	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		80.911	41.98	41.98	100%	51,9%

Fuente: Resolución N° 347-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Virola sp.</i> Cumala		15.377	0
2	<i>Eschweilera sp.</i> Machimango		10.43	0
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		145.723	0
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		37.246	0
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		52.062	0
6	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		4.383	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 04:09:13

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.